



INCISOS ARANCELARIOS NO NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD AUTORIZADA

SECCION	DESCRIPCION S.A.C.	INCISOS NO NECESARIOS CAPITULOS	DESCRIPCION COMERCIAL (Excepciones)	DETALLE DE EXCEPCIONES CLASIFICACION ARANCELARIA SEGÚN CORRESPONDA
I	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	1-5		
II	PRODUCTOS DEL REINO VEGETAL	6-14		
III	GRASAS Y ACEITES ANIMALES O VEGETALES; PRODUCTOS DE SU DESDOBLAMIENTO; GRASAS ALIMENTICIAS ELABORADAS; CERAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL	15		
IV	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS ALIMENTARIAS; BEBIDAS, LIQUIDOS ALCOHOLICOS Y VINAGRE; TABACO Y SUCEDANEOS DEL TABACO, ELABORADOS.	16-24		
V	PRODUCTOS MINERALES	25-27		
VI	PRODUCTOS DE LAS INDUSTRIAS QUIMICAS O DE LAS INDUSTRIAS CONEXAS	28-38		
VII	PLASTICOS Y SUS MANUFACTURAS; CAUCHO Y SUS MANUFACTURAS	39-40		
VIII	PIELES, CUEROS, PELETERIA Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; ARTICULOS DE TALABARERIA O GUARNICIONERIA; ARTICULOS DE VIAJE, BOLSOS DE MANO (CARTERAS) CONTINENTES SIMILARS; MANUFACTURAS DE TRIPA.	41-43		
IX	MADERA, CARBON VEGETAL Y MANUFACTURAS DE MADERA; CORCHO Y SUS MANUFACTURAS; MANUFACTURAS DE	44-46		



	ESPANTERIA O CESTERIA.			
X	PASTA DE MADERA O DE LAS DEMAS MATERIAS FIBROSAS CELULOSICAS; PAPEL O CARTON PARA RECICLAR (DESPERDICIOS Y DESECHOS); PAPEL O CARTON Y SUS APLICACIONES	47-49		
XI	MATERIAS TEXTILES Y SUS MANUFACTURAS	50-63		
XII	CALZADO, SOMBREROS Y DEMAS TOCADOS, PARAGUAS, QUITASOLES, BASTONES, LATIGOS, FUSTAS Y SUS PARTES; PLUMAS PREPARADAS Y ARTICULOS DE PLUMAS; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO.	64-67		
XIII	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS; PRODUCTOS CERAMICOS; VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS.	68-70		
XIV	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS; BISUTERIA; MONEDAS.	71		
XV	METALES COMUNES Y SUS MANUFACTURAS.	72-83		
XVI	MAQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELECTRICO Y SUS PARTES; APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE SONIDO APARATOS DE GRABACION O REPRODUCCION DE IMAGEN Y SONIDO EN TELEVISION, Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS.	84-85		
XVII	MATERIAL DE TRANSPORTE	86-89		



XVIII	INSTRUMENTOS Y APARATOS DE OPTICA, FOTOGRAFIA O DE CINEMATOGRAFIA, DE MEDIDA, CONTROL O PRECISION; INSTRUMENTOS Y APARATOS MEDICOQUIRURGICOS; APARATOS DE RELOJERIA; INSTRUMENTOS MUSICALES; PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS INSTRUMENTOS O APARATOS.	90-92		
XIX	ARMAS, MUNICIONES Y SUS PARTES Y ACCESORIOS.	93		
XX	MERCANCIAS Y PRODUCTOS DIVERSOS.	94-96		
XXI	OBJETOS DE ARTE O COLECCIÓN Y ANTIGUEDADES.	97		

V	PRODUCTOS MINERALES	25-27	Aceites y grasas lubricantes. Las demás preparaciones, no expresadas ni comprendidas en otra parte. Los demás. Aceites de petróleo o de mineral bituminoso (excepto los aceites crudos) y preparaciones no expresadas ni comprendidas en otra parte, con un contenido de aceites de petróleo o de material bituminoso superior o igual al 70% en peso, en las que estos aceites constituyan el elemento base, excepto las que contengan biodiesel y los desechos de aceites	2710.19.91
----------	----------------------------	-------	---	------------